

Ley Nº 17.252

AUTORIZASE LA SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, DE UN SEÑOR OFICIAL Y CADETES QUE SE DETERMINAN DE LA ESCUELA MILITAR A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA, EN LAS FECHAS QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del territorio nacional de un señor Oficial, siete caballeros Cadetes -Banderas y Escolta- y una fracción de doce caballeros Cadetes de la Escuela Militar a los efectos de participar en la conmemoración del sesquicentenario del fallecimiento del General José de San Martín que se realizará en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, entre los días 15 y 17 de agosto de 2000.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 2000.

WASHINGTON ABDALA, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de agosto de 2000.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. DANIEL BORRELLI. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.